



CONCURSO-PASARELA DE DISFRACES 2019: SERIES Y PELÍCULAS

BASES GENERALES DEL CONCURSO

1. El evento tendrá lugar en el renovado Parque Santander-Los Comuneros del municipio de Guarne el próximo sábado 02 de noviembre a partir de las 7 de la noche. La Alcaldía del Municipio de Guarne se reserva el derecho a modificar, suspender o interrumpir este concurso sin que de ello pueda derivarse responsabilidad alguna para la entidad.
2. En el evento pueden participar hombres y mujeres de todas las edades (menores con acudiente), habitante de cualquiera de los 25 municipios de la subregión de Oriente Antioqueño. Con la inscripción se da por entendida la aceptación plena de todos los términos y condiciones.
3. Serán tres las categorías en competencia: individual, grupal (al menos tres personas) y mascotas (perros y gatos). De cada una se elegirán los tres primeros lugares quienes recibirán los siguientes premios en efectivo:

CATEGORÍA INDIVIDUAL:

Primer puesto: \$1.000.000

Segundo puesto: \$750.000

Tercer puesto: \$500.000

CATEGORÍA GRUPAL:

Primer puesto: \$2.000.000

Segundo puesto: \$1.500.000

Tercer puesto: \$1.000.000

CATEGORÍA MASCOTAS:

Primer puesto: \$500.000

Segundo puesto: \$300.000

Tercer puesto: \$100.000

Las condiciones de tiempo modo y lugar de entrega de los premios es competencia exclusiva de la Administración Municipal de Guarne.





4. Los jurados pueden declarar desierta cualquier categoría y puesto en competencia.
5. En el concurso no podrán participar empleados con contratistas del Alcaldía del Municipio de Guarne.
6. La participación de los concursantes implica la plena aceptación de estos términos y condiciones. Asimismo, se acepta por parte del concursante que su nombre, así como las imágenes audiovisuales registradas en el evento pueden ser publicadas por la Administración Municipal en cualquiera de sus medios de información y comunicación.
7. La Alcaldía del Municipio de Guarne se reserva el derecho a descalificar a concursantes en caso de sospechar que la participación o la votación pudiera ser fraudulenta. En este caso, la decisión sería inapelable y no se derivaría responsabilidad alguna para la entidad.

Guarne, 15 de noviembre de 2019.

T ú n o s i n s p i r a s

Municipio de Guarne, Antioquia, Colombia, Suramérica - Nit: 890982055-7
Carrera 50 No 50-02, Parque Santander - Código Postal 054050, Teléfono: (4) 551 00 25
alcaldia@guarne-antioquia.gov.co, www.guarne-antioquia.gov.co

